

CON UD. SR. ARDITO BARLETTA:

LO NUESTRO NO ES ANARQUISMO. ES LA REACCION VIRIL Y FRANCA DEL OBRERO DEL VOLANTE CONTRA LA INICUA EXPLOTACION DE QUE HA SIDO SIEMPRE VICTIMA

En Forma Sistemática Se Está Combatiendo la Natalidad en Panamá

Este indigno proceder poca atención le merece a las autoridades aún los peligros que entraña

El problema de la vivienda para la clase obrera, constituye hoy por hoy, un capítulo perfectamente insoluble. Es cierto que esfuerzos ingentes se llevan a la práctica por el Estado con el plausible propósito de remediar tan tirante situación, pero con todo y ello, lejos está el día de su solución y hasta tanto suceda, la clase proletaria seguirá siendo víctima en una de sus necesi-

dades más apremiantes. Aunado a esto, y en forma casi criminal, se viene practicando por la generalidad de los caseros, sin que a las autoridades pareciera interesarles, el método excomulgatorio de implantar en nuestro medio sino la total eliminación, por lo menos el propósito de limitar a su minimum el proceso de la natalidad. Diariamente y ya se está

haciendo costumbre de leer en la prensa local, Secc. de avisos económicos anuncios que dicen: SE ALQUILA UN CUARTO PARA HOMBRE BLANCO SOLTERO, O MATRIMONIO SIN HIJOS. Del texto de estas dos simples frases se pueden deducir conclusiones exactas y es "que los señores caseros han sentado por sí y ante sí un dilema condenatorio para la procreación, en contra

de la clase pobre, que para colmo de su desdicho es la más prolifera cumpliendo el precepto bíblico de "creced y multiplicaos". A fuer de humanos y con derechos a un espacio para vivir, puede ser concebible que en Panamá se combate con tesón, lo que otros países propugnan y defienden en pro del aumento de su población?

Tal como tiende la situación, día no faltará en que también los señores caseros, establecerán como de curso forzoso, la presentación de un certificado en que conste que "los padres han sido esterilizados" para así poder obtener el privilegio de arrendar.

Esa es la dura realidad por la que atraviesa la clase proletaria del país, que en última instancia recurre a la Honorable Asamblea Legislativa, y en una labor perfectamente patriótica dicte una ley que salve a una gran mayoría de las garras de unos cuantos que no contentos de explotar la miseria humana, tratan por perversos medios eliminar la natalidad en Panamá. Denunciamos por centésima vez este caso, que por su naturaleza en vez de allanar, complicará con graves repercusiones el intrincado problema de la vivienda en Panamá.

Injusticias Manifiestas se Están Cometiendo en el Hotel Internacional

En forma inhumana se forza a ciertos empleados a trabajar jornadas de catorce a diez y seis horas diarias

Cumpliendo nuestro deber informativa sobre todo lo que atañe a la clase obrera sin distinción de nacionalidad, color, o razas nos permitimos hacer llegar a conocimiento del Jefe de la Sección de Arbitraje y Supervigilancia la revelación de un caso que en nuestro concepto es digno de una investigación.

Según nos han informado, los salones que trabajan en el Hotel Internacional, inician sus labo-

res a las 10 a.m. y con una ligera interrupción (tiempo limitado para tomar los alimentos) se les obliga a permanecer en sus puestos hasta las 2 a.m. de la madrugada.

No disfrutan de descanso semanal, pues reclamarlo implicaría la cesantía en sus puestos. De lo expuesto se deduce con perfecta claridad que la Gerencia o quien estuviere haciendo sus veces en el mencionado establecimiento, flagrantemente están violando lo que

establece el Decreto Ley número 38 de 1941 en sus artículos 18, 19, 20, 21 y 22, Capítulo III (De la jornada de trabajo). En la suposición que se quisiera invocar lo que establece el artículo 25, Capítulo IV (Del Descanso Semanal) tenemos el artículo 26 que a la letra dice: "Cuando por la naturaleza de la empresa, industria, comercio o establecimiento en donde se preste el trabajo, sea necesario mantenerlo en operaciones los domingos, los obreros y empleados en general tendrán derecho a que se les conceda, por turnos convenientes con los patronos o sus representantes, un período íntegro de veinticuatro horas consecutivas de descanso en la semana.

Si en las circunstancias de este artículo fuere necesario el trabajo de día de fiesta nacional, se les pagará al obrero como si se tratara de horas extraordinarias de trabajo. De hecho se reconoce, pues, que la ley a todo trance procura un trato humano para con el obrero medidas éstas que los señores representantes del Hotel Internacional hacen caso omiso, pues parece existir la consigna que al obrero hay que explotarlo hasta que exhausto caiga para no levantarse más. Corremos pues traslado de todos estos abusos al señor Salcedo Naranjo, Jefe de la Sección de Supervigilancia y Arbitraje y mediante correspondiente investigación, proceda a las sanciones que la Gerencia del Hotel Internacional se ha hecho acreedor de acuerdo con los artículos 23 y 27 del mismo Decreto.

ALIMENTESE DE VEGETALES CON PREFERENCIA—

Comer bien no consiste en dar rienda suelta al apetito. Para comer bien es necesario ingerir aquellos alimentos indispensables para la conservación de la vida y la salud.

No se debe comer aquello que no podemos digerir, transformar y asimilar. El proceso de la digestión, una serie de operaciones físicas y químicas cuya finalidad es la asimilación de las sustancias químicas contenidas en los alimentos.

La digestión da lugar a los alimentos: a) Mantengan fija la composición n del organismo b) a la reparación de las pérdidas c) La formación de nuevos tejidos. d) A que mantengan la temperatura normal del cuerpo e) A que produzcan la energía gastada.

La preferencia de una dieta alimenticia con más abundancia de vegetales evita las enfermedades del estómago originadas por el abuso de la carne.

La sangre humana no contiene la cantidad suficiente de amoníaco para destruir las sustancias tóxicas derivadas de una excesiva alimentación de carne y albúminas.

Las úlceras del estómago, el cáncer, el estreñimiento y demás enfermedades del aparato digestivo pueden evitarse mediante una abundante alimentación de vegetales.

La alimentación completa debe contener carne, hidratos de carbono, grasas y vitaminas.

Los alimentos que hacen bulto en el estómago, llamadas materia inabserbible, facilitan la expulsión de los residuos que si permanecen en los intestinos puede convertirse en causa de muchas enfermedades.

En los intestinos, es donde se efectúa la más importante función alimenticia que consiste en la metabolización y asimilación de las sustancias químicas.

La alimentación de debe consultar el trabajo de los miembros de la familia.

Las personas que no están muy atareadas, consumen 2,500 calorías al día; mientras que las que trabajan activamente 4,000 y 5,000; es decir el doble.

La alimentación de los que trabajan debe ser más esmerada. El reposo absoluto es la mejor manera de combatir las enfermedades. El sueño es el único descanso.

(Junta Nacional de Nutrición — Banco Agro-Pecuario)

Cuán difícil es amar a los que se nos parecen demasiado.

La única distancia que no puede acortarse es la que impone la incompreensión.

El tonto verdadero es aquel que se engaña a sí mismo.

El gastrónomo puede definir el matrimonio en esta frase: "Comer sin apetito".

Los celos suelen ser el escorzo del amor propio herido.

La lluvia imprime a las facciones de la urbe, el gesto perezoso de los campos.

En el peor espejo, tendrás un admirable retrato tuyo.

El arte al servicio de tu vida y no tu vida al servicio del arte.

El hombre debe emplear su vida preparándose para morir dignamente.

El movimiento de cola, en algunos perros, suele ser tan servil como la humana sonrisa.

Efectuaron un Paro Como Protesta Los Choferes de la Línea Central

Se debió a arbitraria implantación de la empresa de un nuevo sistema de trabajo

El Sábado 10 del presente, los choferes al servicio de la Empresa Línea Central Panameña, efectuaron un paro de tres horas como protestas del cambio en el sistema de

trabajo. Los empresarios por insinuación de varios servicios, dispusieron de los carros por arrendamiento. Los choferes aun las amenazas del "faldiguero Ramírez" que

por presunción estúpida se cree condeño, se abstuvieron de aceptar las nuevas condiciones y optaron por sostenerse en el paro. Los empresarios ante la imposibilidad de imponer su capricho, cedieron a las demandas de los choferes (trabajo

a base de salario) y así las cosas se pudo reanudar el servicio. que esta

Tenemos conocimiento que esta empresa está adoptando el sistema de exigir a los aspirantes a trabajo la condición "de que si no aceptando por cuenta no hay colocación" medida ésta que tiene a presionar a los aceptantes, y así justificar ante el Lic. Mora de que los choferes si están dispuestos a trabajar a base de ese sistema. Corremos la voz de alerta al Sr. Asistente del Ministerio de Trabajo, pues los métodos que están poniendo un boga os señores empresarios son justamente para burlar los arreglos pendiente de solución a la huelga planteada por el Sind. de Choferes y Anexos.

El ejemplo dado por los compañeros de la línea Central sirve de estímulo a los tantos rehacios en desconocer" que la unión hace la fuerza" y que mientras se mantengan en esa situación siempre serán unas víctimas de la esclavitud. "La Voz del Chofer" aplaude el gesto valiente de estos compañeros y los insta a que sigan en esa línea de combate y lucha en pro de sus reivindicaciones.

Nos Visitarán Dentro de Breve 2 Miembros de la CTAL.

Son los compañeros Blanco Alvarez y Arrechandieta, que en viaje de regreso de Colombia, se detendrán por varios días en nuestra ciudad

Informaciones confirmadas nos pone en capacidad de poder anunciar que dentro de pocos días arribarán a Panamá, procedentes de la Rep. de Colombia, donde fueron en carácter de Delegados de la C. T. A. L., los compañeros Blanco Alvarez y Arrechandieta.

La noticia de su arribo ha provocado desde luego espe-

cial interés, porque su permanencia entre nosotros redundará provechosamente en pro de la organización sindical en nuestro medio.

La Fed. Sindical de Trabajadores de Panamá activa el confeccionamiento del programa que se prepara a los distinguidos visitantes, resaltando la sesión solem-

ne que en su honor se celebrará en los salones de la mencionada entidad. El Sind. de Choferes y Anexos por su parte, ya que el compañero Alvarez es Presidente del Sind. de Omnibus de Cuba, se apresta a otros actos que brindará a los citados compañeros. De antemano deseamos a los compañeros una grata estadía y que su visita nos proporcione la especial oportunidad de poder asimilar muchos de sus vastos conocimientos.

La Fed. Sind. de Trab. Eleva Consulta al Poder Ejecutivo

Se relaciona sobre fiel interpretación de preceptos Constitucionales, que el Ministerio de Trabajo quiso desconocer

Nota de la Dirección.—El memorial enviado al Pod. Ejec., aun las expresas declaraciones del Jefe de la Secc. de Arbitraje, tiende a prevenir actuaciones futuras, ya que el Lic. Salcedo Naranjo como

des que le ocasionan al país las huelgas y por lo tanto tratan de efectuar todo lo imaginable para no llegar a ellas. Pero la intransigencia de los patronos y la timidez del Ministerio y en consecuencia del Gobierno, nos obligan una y otra vez a recurrir a ellas. El conflicto de los choferes data del mes de febrero y a estas horas habria la mayor tranquilidad si se aplicaran los términos del arbitraje. Sin embargo, se ha preferido que siga su incumplimiento, para que despues del desasosiego que ello origina se lo achaquen a elementos perturbadores en las filas de los trabajadores. Tienen la mollera tan cerrada para comprender que los conflictos tienen su origen en la voracidad de los patronos, y la exasperación de los trabajadores es la consecuencia de ello y la desidia de los gobernantes.

subalterno está sujeto a instrucciones directas del Sr. Ministro, y bien pudiera resultar que se quiera hacer prevalecer como precedente lo que se venía efectuando en esa sección.

Exmo. Sr. Dn. Enrique A. Jiménez, Presidente de la República, E. S. D.

Exmo. Sr. Presidente:

Por considerar que el caso requiere su mediación, la Fed. Sindical de Trabajadores de Panamá, Persona Jurídica, y Organismo máximo representante de la clase obrera del país, a Vuestra Excelencia expono y a la vez eleva en carácter de consulta sobre la fiel interpretación de ciertos preceptos constitucionales, que por la forma de su aplicación actualmente están afectando notablemente intereses que a nosotros nos son inherentes.

El Capítulo III (El Trabajo) en su artículo 67, de la Constitución vigente, establece preceptos y derechos

específicos que conciernen directamente a la organización sindical de la clase trabajadora de Panamá:

Consultamos Sobre qué bases jurídicas o legales respalda su actitud el actual Ministro de Trabajo, Prov. Soc. y Salud Pública.

(Pasa a la Página 3)

ESTACION SAN JOSE
Propietario Manolo Diaz Doce
VENTA DE ACCESORIOS DE AUTOMOVILES, GASOLINA Y ACEITES
Teléfono N° 2031-B-Via España N° 2

Ud. no puede perder...

Todo el mundo gana mercancías con nuestro sistema de Club. Apúntese en nuestro Club de Pascuas esta semana. Ingrese hoy mismo y gáñese desde B/. 20.00 a 100.00 en mercancías este Domingo.

La persona precavida piensa en el futuro. Ud. necesitará vestidos, camisas, calzado, medias, ropa interior, sombreros y muchos artículos de vestir. Si no para Ud. entonces para regalar a otro.

Nuestro sistema de Club de Pascuas es la forma más ventajosa, para ahorrar y ganar, que se le ofrece hoy día en Panamá.

PIDA INFORMES EN

Bazar Americano

"Donde se Equipa el Caballero de Todo lo Mejor"

PANAMA COLON
Ave. Central Nos. 25 y 71 Frente a la Estación

BEBA

ORANGE CRUSH

Hecho con naranjas panameñas

Pan-American Orange Crush Co.
Teléfono 2060

TU PEOR ENEMIGO ? — — J. DE LA LASTRA A.